



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**182****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Rodríguez Encinar, contra las empresas “Limpiezas La Hormiga Blanca, Sociedad Limitada”, y “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 17 de mayo de 2011:

*Decreto*

Secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 17 de mayo de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Limpiezas La Hormiga Blanca, Sociedad Limitada”, y “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.795,97 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.869/11)